

MANUAL DEL ESTUDIANTE EXTRANJERO

<u>Índice</u>

		Página
I.	Bienvenida	. 3
II.	Licencia y acreditación	. 3
III.	Membresías	. 3
IV.	Requisitos	. 4
V.	Definiciones de términos.	. 5
VI.	Necesidades Especiales	. 6
VII.	Comienzo de Clases	. 6
VIII.	Llegada a Puerto Rico	. 7
IX.	Plan Médico	7
Χ.	Instalaciones	. 7
XI.	Hospedaje	. 9
XII.	Emergencias	. 9
XIII.	Lugares de interés	. 9

LICEO DE ARTE Y TECNOLOGIA

I. BIENVENIDA

¡Bienvenidos al Liceo de Arte y Tecnología! Para nuestra comunidad educativa es un privilegio que nos hayas seleccionado para estudiar una carrera técnica que tiene demanda en el escenario laboral. Mediante este Manual de Estudiantes Extranjeros, te familiarizarás con procedimientos importantes.

En caso de tener alguna duda, puede comunicarse con nosotros al número (787) 999-2473, Ext. 2283, en horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 7:00 p.m., y los viernes de 8:00 a.m. a 5:00 pm. Puedes comunicarte con el Coordinador de Registro al siguiente correo electrónico rdelvalle@liceopr.com.

II. LICENCIA Y ACREDITACIÓN

El Liceo de Arte y Tecnología está acreditado por la *Accrediting Commission of Career Schools and Colleges* y posee Licencia para Operar del Consejo de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Institución posee aprobación del Consejo de Educación de Puerto Rico, del Departamento de Educación Federal de Estados Unidos, Agencia de Servicios Educativos a Veteranos, Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico y el Programa de Adiestramiento y Empleo *Workforce Investment Act* (WIA).

III. MEMBRESIAS

Asociación de Educación Privada de Puerto Rico (AEP)

Asociación de Administradores de Asistencia Económica de PR (PRASFAA)

Asociación Nacional de Administradores de Asistencia Económica de EE.UU. (NASFAA) Association of Private Sector Colleges and Universities (APSCU),

Puerto Rico and Virgin Islands Veterans Certifying Officials Association (PRIVAOC) Auto Desk Mitchell

Red Técnica Universitaria de Puerto Rico

IV. REQUISITOS DE ADMISION PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Para ser admitido al Liceo de Arte y Tecnología, es necesario cumplir con los siguientes requisitos, a saber:

- 1. Llenar la Solicitud de Admisión con al menos seis meses de anticipación.
- 2. Cumplir con la cuota de \$30.00.
- 3. Someter al Liceo de Arte y Tecnología copia del pasaporte vigente.
- 4. Deberá someter los siguientes documentos:
 - a) Presentar Declaración Jurada (Affidávit) ante notario autorizado, acompañada de certificación bancaria (en caso de que el estudiante sea menor de 21 años, dicha Declaración Jurada debe ser firmada por el padre o madre con patria potestad o por el tutor legal). Tales documentos deberán estar legitimados por autoridad competente de su país como condición para ser protocolizado en Puerto Rico. Si los documentos provienen de un país acogido al Tratado Internacional de la Haya del 1961, dicha autoridad competente o consular es la encargada de emitir la Apostilla de la Haya y legalizar dicho documento. Si los documentos provienen de un país no acogido al Tratado Internacional de la Haya del 1961, deberán estar legalizados por la autoridad consular correspondiente de Estados Unidos de América. Cuando el país no tenga relaciones diplomáticas con Estados Unidos de América, el documento puede ser legalizado por el funcionario que por autoridad de Estados Unidos de América haya sido designado para tales propósitos.
 - b) Todos los documentos deberán ser enviados a un notario en Puerto Rico, a costo del estudiante, para ser protocolizados mediante Acta de Protocolización para que tengan eficacia de instrumento público.
 - c) Si el estudiante o el padre o tutor (en caso de menor de 21 años) son asalariados en su país, deberá someter evidencia de planilla o declaración tributaria radicada al Departamento o Ministerio de Hacienda en su país correspondiente al último año fiscal y estados de cuenta bancaria en original.

Nota: Este documento debe ser redactado en español o en inglés con la cantidad específica para la totalidad del programa en dólares y deberá contener la dirección en tu país de origen y la que tendrás en Puerto Rico. (Trámite migratorio).

5. Deberá entregar original y copia de los siguientes documentos para ser homologados en la Unidad de Estudios de Equivalencia del Departamento de Educación de Puerto Rico:

- a) Récord de notas de los últimos 3 o 4 años, según aplique en el país donde estudió. Las mismas tienen que ser LEGALIZADAS por el Ministerio de Educación y la Oficina de Relaciones Exteriores del país que corresponda.
- b) Diploma o Certificación de Título (LEGALIZADO)
- c) Tarjeta de Residencia o Pasaporte
- 6. El estudiante internacional menor de 21 años de edad deberá presentar, de su país de origen, el Certificado de Inmunización, donde se incluya toda la información relacionada a las vacunas recibidas para validarlo en Puerto Rico, según la Ley 25 del Departamento de Salud de Puerto Rico. De no tener este Certificado de Inmunización, será referido al Departamento de Salud Pública más cercano al área donde reside en Puerto Rico para que sea sometido a un examen físico y que obtenga las vacunas requeridas, si alguna. Estos exámenes conllevan un costo que deberá sufragar el estudiante.
- 7. Una vez se reciban todos los documentos en la Oficina de Admisiones y haya sido admitido oficialmente en nuestra Institución, la Oficina de Registro tramitará la Certificación I-20, documento que deberá entregar en la Embajada Norteamericana en su país con el pago de cuota al Sistema de Información para Estudiantes Internacionales de \$200.00 (SEVIS FEE I-901, www.fmjfee.com). Este trámite es requisito para formalizar la Visa de Estudiante, M-1.
- 8. Proceso del pago de cuota de \$200.00 que exige SEVIS para el formulario I-901.

Procesado dicho pago y con evidencia del mismo, el estudiante procede a solicitar la Visa de Estudiante M-1 a la Embajada de los EE.UU. en su país. La Embajada le orientará sobre cualquier otro documento que ellos requieran para la otorgación de la Visa M-1. Tan pronto reciba su Visa de Estudiante, deberá enviarnos una copia para procesar la matrícula y registro oficial.

V. DEFINICIONES DE TERMINOS QUE DEBES CONOCER

Todos los estudiantes internacionales deben familiarizarse con los términos más comunes que utiliza el Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU.

DSO - Siglas que define al empleado encargado de proveer al Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU, mediante el Sistema de Información de Estudiantes internacionales, cualquier información del estudiante y su estatus migratorio. Además, esta persona estará encargada de informar al Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., sobre cualquier cambio en el incumplimiento o violaciones a alguna regla federal, estatal o institucional.

FORMULARIO 1-20 – Documento mediante el cual la Institución certifica que el estudiante prospecto extranjero ha sido aceptado para matricularse en uno de los ocho programas que ofrece el Liceo de Arte y Tecnología.

FORMULARIO 901 – Documento que emite SEVIS (Sistema de Información para Estudiantes Internacionales) después del pago de la cuota de \$200.00. Es compulsorio presentar este documento en la Embajada de los EE.UU. en el país de origen al momento de solicitar la Visa M-1. El estudiante prospecto tiene acceso a este documento a través de https://www.fmjfee.com.

FORMULARIO DE EXTENCIÓN – Formulario I-539 que se somete a SEVIS cuando es necesario permanecer en Puerto Rico más allá de un año natural para poder terminar el programa de estudios seleccionado. Se debe gestionar al menos 15 días antes, pero no más de 60 días antes de completar el programa de estudios.

SEVIS – Sistema de Información para Estudiantes Internacionales que procesa, aprueba o deniega solicitudes a estudiantes internacionales que desean continuar estudios en Puerto Rico. El estudiante puede tener acceso a SEVIS entrando al siguiente portal www.ice.gov/sevis.

POE (*Port of Entry*) - Puerto de Entrada al territorio estadounidense.

VISA M-1 – Visado que otorga la Embajada de los EE.UU. al solicitante para estudiar en instituciones técnicas vocacionales aprobadas por SEVIS.

VI. NECESIDADES ESPECIALES

De tener algún tipo de condición física especial que necesite un acomodo razonable en los salones de clases, deberá notificarlo con anticipación y enviar la certificación médica con las recomendaciones de su especialista. Una vez analizado el caso, enviaremos la comunicación de acomodo razonable disponible. Nuestro objetivo es brindarle todo el apoyo posible para que logre sus metas de formación profesional.

VII. COMIENZO DE CLASES

Tan pronto haya procesado y completado los pasos antes mencionados, el estudiante prospecto estará listo para integrarse a comenzar clases en la fecha de matrícula estipulada por la Institución.

Las fechas de inicio y final de cada término académico serán notificadas en la carta de bienvenida que recibirá del Coordinador de Registro. El Calendario Académico estará disponible en nuestro portal www.liceopr.edu.

El Liceo de Arte y Tecnología cuenta con un nutrido y excelente grupo de profesores competentes en su campo, quienes están preparados para atender las necesidades particulares de nuestras diferentes poblaciones estudiantiles. Es importante recordarle que todos los cursos se imparten completamente en español, aunque en algunos casos los textos que se utilizan son en inglés.

VIII. LLEGADA A PUERTO RICO

Debes llegar al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín en Isla Verde, Carolina. Le sugerimos que notifique a nuestra Institución con anticipación la información detallada de su llegada a Puerto Rico.

IX. PLAN MÉDICO

Es su responsabilidad asegurarse que su plan médico ofrezca cobertura de gastos médicos mayores en Puerto Rico, con efectividad durante el período de estudio en nuestra jurisdicción. Aquel estudiante que desee obtener cubierta de plan médico en Puerto Rico, podrá realizar gestiones por cuenta propia para adquirirlo a través de una aseguradora local privada.

X. INSTALACIONES

El Liceo de Arte y Tecnología está localizado en la Avenida Ponce de León #405, cerca de la zona bancaria en Hato Rey.

En el primer piso se encuentra:

- Estacionamiento
- Taller de Refrigeración y Aire Acondicionado bien equipado que incluye: área de herramientas, equipo de diagnóstico, estaciones de trabajo, estaciones de soldadura y salón de clases.
- Taller de Tecnología Automotriz que incluye: salón de clases, área de herramientas, equipo de diagnóstico y estaciones de trabajo.
- Justo al lado del taller de Refrigeración se encuentra el Centro de Estudiantes llamado Zona Liceo, inaugurado en enero 2014, cuyo objetivo es proveer a los estudiantes un espacio de ocio donde puedan tomar sus alimentos, confraternizar y disfrutar de alguna programación televisada. Cuenta, además, con estaciones de juego para la sana diversión y entretenimiento.

En el segundo piso ubican:

- Admisiones
- Asistencia Económica
- Finanzas
- Registro
- Colocaciones
- Algunos salones del Programa de Delineante y Diseñador Técnico
- Oficina de Promoción
- Educación Continua
- Recepción

En el tercer piso se encuentran:

- Salón Multiusos Carlos Manzanal Valencia A, B y C
- Centro de Recursos para el Aprendizaje
- Oficinas de Coordinadores Académicos
- Sala de Facultad
- Sistemas de Información
- Recursos Humanos
- Presidencia

En el cuarto piso se ubican:

- Oficina de la Directora de Planificación y Desarrollo
- Salones y laboratorios de Diseño Gráfico
- Salones de Facturación Médica
- Salones de Refrigeración con Aire Acondicionado

En el quinto piso se encuentran:

- Salones de teoría de Electricidad
- Salones de teoría Tecnología Automotriz y Refrigeración
- Laboratorios de Electricidad, Electrónica y PLC

En el sexto piso, están localizados:

- Salones de teoría
- Estudio de Cinematografía Digital

Los salones y los talleres cuentan con modernos equipos, herramientas e instrumentación necesarios para el desarrollo de programas educativos basados en competencias, así como las tecnologías más avanzadas para proteger el ambiente para el beneficio de futuras generaciones.

XI. HOSPEDAJE

El Liceo de Arte y Tecnología no se responsabiliza por el hospedaje de sus estudiantes extranjeros. No obstante, se podrá orientar a los interesados sobre los hospedajes que existen en la cercanía del campus. La gestión de búsqueda y contratación será por cuenta propia.

XII. EMERGENCIAS

Si tiene una emergencia en horas de clase, la Institución se encarga de dirigirle a la institución hospitalaria más cercana. Si la emergencia ocurre fuera del campus, ya sea enfermedad, accidente de auto, entre otras, deberá notificar a las autoridades pertinentes. Ej. Policía de Puerto Rico (discar el 911 en el teléfono).

En caso de fenómenos naturales, Ej. Huracanes, inundaciones, lo primero que deberá hacer es mantener la calma, asegurar sus pertenencias y procurar estar informado de los cambios en las condiciones del tiempo.

Debe acceder información en Huracán Net, Servicio Nacional de Meteorología de Puerto Rico, Puerto Rico Weather, entre otras. Es importante señalar que, ante estas circunstancias, podría verse afectado el término de clase. Como consecuencia, la Institución podrá realizar cambios en el calendario académico. Como de costumbre, la fuente primera de información será el Director de Educación. Una vez restablecidos los servicios, deberá contactar a la Institución para informarse sobre el reingreso a clases.

XIII. LUGARES DE INTERÉS

El Liceo de Arte y Tecnología está ubicado en una parte del área metropolitana conocida como *Milla de Oro* cerca de la zona bancaria y con fácil acceso a lugares de interés.

- 1. Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín a una milla. El más grande del Caribe y tiene acceso a una gran variedad de líneas aéreas de alto y bajo volumen.
- 2. Cines a 1 ½ milla donde se exhiben las películas de moda así como galas.
- 3. Centro de Bellas Artes a 1 ½ milla donde podrás ver obras de teatro y espectáculos musicales.
- 4. Museo de Arte de Puerto Rico a 1 ½ milla. Allí encontrarás una gran variedad de exhibiciones artísticas, así como actividades semanales que incluyen desde

la presentación de un libro nuevo, charlas, conferencias, hasta la exposición de esculturas.

- 5. Hospital Pavía a dos cuadras. Servicios de emergencia, clínicas externas o prevención de la salud.
- 6. Sector turístico del Condado a 2 ½ millas. Donde podrá visitar hospederías y disfrutar de sus actividades para el público general, con farmacias abiertas las 24 horas del día, restaurantes o cafeterías a precios módicos, parques pasivos y playas.
- 7. Viejo San Juan a 3 ½ millas. Allí disfrutará el encanto de una ciudad colonial que encierra parte de nuestra historia y cultura.
- 8. Centro Comercial Plaza Las Américas a cinco millas. El más grande del Caribe con tiendas a escala local e internacional.
- 9. Balneario de Isla Verde a 8 millas. Playa y centro recreativo cerca del área de Piñones donde puede disfrutar de comida típica de la región.

Para información adicional de lugares de interés así como lugares turísticos de Puerto Rico, puede visitar las siguientes páginas de Internet:

- a. www.seepuertorico.com
- b. www.puertorico.com
- c. www.puertoricoinfo.com
- d. www.prtourism.com
- e. www.wepa.com
- f. www.bibliotecavirtualpr.com
- g. http://escape.topuertorico.com/